

**BORRADOR ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER DE
ORDINARIA EL DIA 2 DE JULIO DE 2012**

SRS. ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR

CONCEJALES:

D^a. ANA MARIA GUTIERREZ CARRASCO

D. JOSÉ IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA

D^a. ROSA MARÍA GARCÍA PEREZ

**D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA
BARTOLOMÉ**

D. ALBERTO VEGAS ALBA

D. C. OVIDIO RIESCO NUÑEZ

D^a ELVIRA CAÑADILLA MARCOS

D. AMABLE FERRERO ROMO

D. DIEGO SÁNCHEZ YUBERO

**AUSENTE: D^{ña}. SUSANA GONZALEZ
ESTEO**

Justifica su ausencia en motivos laborales

SECRETARIA:

D^a. MARIA LUISA LOPEZ PEREZ

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 21:00 horas del día indicado y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación D^a Maria Luisa López Pérez.

La Sra. Alcaldesa, declara abierta la sesión que cuenta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Toma la palabra D. Amable Ferrero felicita a la Secretaria por la labor efectuada en la transcripción de las sesión. El acta queda aprobada por asentimiento.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los decretos de Alcaldía existentes desde la última sesión. No se hacen objeciones a ninguno de ellos.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2011

La Sra Alcaldesa expone que ya fue aprobada inicialmente en por la Comisión de Hacienda y que este sería el último paso para su aprobación definitiva.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 23 de marzo de 2012.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se presentaron.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta (integrante del Partido Popular e integrante del Partido Socialista) y 2 abstenciones (Integrantes de Izquierda Unida) el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

4.- ELECCION JUEZ DE PAZ

La Sra Alcaldesa indica que únicamente se ha recibido una solicitud para ocupar el puesto de Juez de Paz, ha sido presentada por D. Adolfo Jiménez González con toda la documentación requerida al efecto. Así pues procede a la votación como Juez de Paz a D. Adolfo Jiménez.

D. Amable Ferrero pregunta si en la convocatoria de esta plaza se ha seguido la tramitación legal establecida en cuanto a publicidad de la misma, a lo que la Sr Alcaldesa explica que ha sido publicada en el BOP Ávila tal y como establece la legislación vigente.

D. C. Ovidio pregunta si únicamente se ha presentado una solicitud a lo que se le responde que si.

Suficientemente debatido el asunto se aprueba por mayoría absoluta con 6 votos a favor (integrantes Partido Popular) y 4 abstenciones (integrantes Izquierda Unida y Partido Socialista),

ACUERDO,

PRIMERO.- La elección de D. Adolfo Jiménez González como Juez de Paz del Municipio de Piedralaves (Ávila).

SEGUNDO.- Seguir la tramitación establecida en la legislación vigente.

5. ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL COMO CONSEJERO CAJA DE AVILA (BANKIA).

La Sra Presidenta informa que en el mes de Mayo se comunicó que al municipio de Piedralaves que en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Procedimiento Electoral de esa entidad, conforme a los establecido en sus Estatutos y teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, se solicita a la Corporación Municipal la designación de un representante de la misma que se incorporará como Consejero General a la futura Asamblea General de Caja de Ávila.

El candidato que propone el Partido Popular, entendiendo que cumple todos los requisitos exigidos, es Pedro Luis Doblado Suarez.

Toma la palabra D. Amable Ferrero indicando que su partido no va a presentar a ningún candidato, vista la situación que tiene Caja de Ávila y su incorporación en Bankia, sobra hablar de la misma. En su día se tomaron unas decisiones por parte del Consejo de Administración y formaron el Banco Financiero de Ahorro, que hoy forma el desastre actual conocido por todos, y por tanto no van a presentar candidato ni van a votar a favor del candidato propuesto por el Partido Popular.

Toma la palabra D. C. Ovidio Riesco expone que su grupo tampoco presenta candidato y que la decencia política como mínimo debería obligar al Partido Popular a no presentar candidato y no van a votar a favor.

La Sra presidenta solicita que se le explique a que se refiere con “decencia política”, ya que la persona propuesta por su grupo le parecerá bien o mal, pero cumple los requisitos establecidos.

D. C. Ovidio explica que no se refiere a la persona propuesta, se refiere a la decencia política del Partido Popular ante la situación actual de Bankia, cree que el partido debería tener un poco de sentido común y no meterse en esos embrollos, ya que para el breve periodo de tiempo del que se está hablando ante la inminente incorporación de Caja de Ávila a Bankia.

La Sra Alcaldesa pregunta a D. C. Ovidio si ha formado parte en alguna ocasión del Consejo General de Caja de Ávila, ya que representantes del Partido Socialista han formado parte igualmente del Consejo de Caja de Ávila y en ningún caso han votado en contra. Tanto el Partido Popular, como el

Partido Socialista y los Sindicatos han formado parte del Consejo General de Caja de Ávila.

D. C. Ovidio responde que tiene la carta en casa, y que no tiene porque meterle en las decisiones que han tomado determinados compañeros de partido ya que final es una decisión de cada persona, han explicado su postura al respecto sobre este tema.

Suficientemente debatido el asunto se procede a su votación aprobándose por mayoría absoluta con 6 votos a favor (integrantes Partido Popular) y 4 en contra (integrantes Izquierda Unida y Partido Socialista),

ACUERDO,

PRIMERO.- Aprobar la elección del representante de la corporación municipal como Consejero General de Caja de Ávila (Bankia) a D. Pedro Luis Doblado Suarez.

SEGUNDO.-Notificar la citada designación a Caja de Ávila así como la documentación requerida al efecto.

6. RECEPCIÓN SUBVENCION CEDER “FOLLETOS TURÍSTICOS”

La Sra Presidenta explica que mediante Decreto de 25 de enero de 2011 se solicitó al Centro de Desarrollo Rural Valle del Tiétar para la promoción del turismo de Piedralaves una subvención para la realización de folletos. El importe del proyecto fue de 2.124 € que se pagaron el 16 de febrero de 2012. El importe de la subvención es de 1.250,82 €, de los cuales 446,54 € corresponden al FEADER, 402,14 € a la Junta de Castilla y León. Para el abono de la misma se requiere acuerdo de pleno.

Suficientemente debatido el asunto se procede a la votación del mismo aprobándose por unanimidad,

ACUERDO,

PRIMERO.- Un compromiso de inmediata devolución de los Fondos que deban ser reintegrados, dentro de los plazos máximos que se fijen en los acuerdos que notifique el grupo, cualquiera que sea la causa que los motive, en relación con el expediente e inversión de que se trate.

SEGUNDO.- Afectar automáticamente los ingresos del Fondo Complementario de Financiación y de la participación en los tributos del Estado al pago de dichas cuantías.

TERCERO.- Prestar en caso necesario aval para la contratación de la operación financiera que el grupo de acción local pudiera verse obligado a establecer para cumplir con las obligaciones del reintegro, que le vengan impuestas.

CUARTO.- Asumir todos los intereses y comisiones que por causa del reintegro se vea en la obligación de asumir el grupo, ya sean financieros o derivados de la liquidación de los intereses públicos por dicho reintegro.

QUINTO.- Asumir, con independencia de las decisiones judiciales que pudieran producirse por incumplimiento, todas las costas procesales y administrativas que al grupo se generen, incluso los honorarios de abogados y procuradores que deban contratarse.

7.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE DEL SUNC-4F PROMOVIDO POR D. FERNANDO HERNANDEZ GONZALEZ

La Sra Alcaldesa explica que se trata de la aprobación inicial del Estudio de Detalle del Sector 4F, indicando que ha sido informada favorablemente por el Arquitecto Municipal en informe de fecha 12 de enero de 2012 que establece lo siguiente;

“En aplicación del artículo de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León a instancia de un particular, en representación de otros, se presentó la documentación necesaria de la Ordenación Detallada del Suelo Urbano No Consolidado Sector 4F-1, las Normas Urbanísticas Municipales de Piedralaves. Simultáneamente se ha presentado una Modificación Puntual de las NUM para realizar la separación de las tres parcelas 9,10 y 11 que inicialmente estaban incluidas en este sector pero sin cambiar la calificación de los terrenos ya que deben permanecer como suelo urbano no consolidado.

El Estudio de Detalle contiene los documentos establecidos como mínimos, en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

Aunque se ha observado unas deficiencias que deben corregirse, pudieran modificarse conjuntamente con las correcciones que hubiera que hacer con posterioridad a la información pública y a la recepción de los informes sectoriales obligatorios.

Se informa favorablemente la aprobación inicial del estudio de detalle con las siguientes observaciones de modificaciones que hay que introducir en el documento antes de su aprobación definitiva:

1.- En la pág 23 se fija como edificabilidad de la ordenanza-4 el valor de 0,5 m²/m², pero este dato se debe referir a la superficie máxima construible privada sobre la superficie total del sector, ya que si se aplica como edificabilidad de las parcelas netas, que suponen 10.091 m² la superficie máxima construible sería de 5.045 m² muy inferior a los 7.455,75 m² previstos en el Estudio de Detalle.

2.- Falta destinar el 30% de las parcelas-viviendas resultantes a algún tipo de protección oficial de acuerdo al art 122.e) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León

3.- Las redes de saneamiento y pluviales deben ser obligatoriamente separadas, y no preferentemente como se señala en la página 26. Así mismo la red de abastecimiento de agua es conveniente que sea de 16 Atm de presión.

4.- La zona de reserva de espacios libres recogida dentro de la unidad de actuación 2 es de 208 m² pero no cumple las dimensiones mínimas, de acuerdo al art 105 del Reglamento de Urbanismo de CyL:

d) En los sectores con uso predominante residencial, debe distribuirse en áreas adecuadas para su uso, evitando las zonas residuales, con una superficie unitaria mínima de 500 metros cuadrados y de forma que pueda inscribirse en su interior una circunferencia de 20 metros de diámetro. En su interior deben preverse áreas especiales reservadas para juego infantil, de superficie no inferior a 200 metros cuadrados y equipadas adecuadamente para su función.

No es necesario dejar en las dos unidades de actuación las mismas reservas de espacios libres, dotaciones y viario, sino que la suma total de las cesiones son las que deben mantenerse equilibradas.

5.- En la página 25 la red viaria debe cumplir además de la normativa de la Junta de Castilla y León, la legislación estatal del RD 505/2007 de 20 de abril y la orden que lo desarrolla 561/2010.”

Del mismo modo, la Sra Alcaldesa da cuenta de la aprobación inicial del Estudio de detalle en la Comisión de Obras celebrada el día 30 de abril de 2012.

Suficientemente debatido el asunto se procede a la votación del mismo aprobándose por unanimidad por lo que se permite la continuación de la tramitación.

8.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS N.U.M. SECTOR 4F PROMOVIDO POR D. FERNANDO HERNANDEZ GONZALEZ.

La Sra Presidenta indica que la aprobación inicial se llevo a cabo en el Pleno celebrado el 9 de enero de 2012. Falta la aprobación provisional para continuar con su tramitación.

Como el sector se divide en dos partes, parejo a la aprobación inicial viene la aprobación de la modificación puntual de las normas. Pregunta si alguien quiere hacer alguna consideración al respecto.

La Sra Presidenta da cuenta del informe elaborado por el Arquitecto municipal de fecha 26 de abril de 2012.

D. Amable Ferrero indica que ya se aprobó inicialmente en su día y que no tienen problema en que siga adelante su tramitación.

Suficientemente debatido el asunto se procede a la votación del mismo aprobándose por unanimidad.

9.-ASUNTOS DE ALCALDIA

- *Subvención patio del Colegio-* La Sra Presidenta informa sobre la concesión de una subvención para el patio del Colegio. A petición del Consejo Escolar se solicitó hormigonar una parte del patio, entre la pista de tenis y de futbol y el colegio. Se presentó un presupuesto para una subvención que la Diputación concedía, en Febrero de 2012 para el arreglo del Colegio y ha sido concedida. En su día se solicitó la cantidad de 2.378,88 € y es el importe que ha sido concedido. No se subvenciona el 100% del coste total de la obra, que asciende a 2.973,60 euros, la Diputación aporta el 80 % y el 20% restante corresponde al Ayuntamiento.
- *Resolución Comisión de Gobierno celebrada el 2 de julio de 2012 de las siguientes plazas ofertadas:*
 - **Socorristas Piscina Municipal**, en este caso únicamente se presentaron dos solicitudes, con lo cual esas dos personas han sido las seleccionadas.
 - **Informador turístico y mantenimiento de la piscina municipal**, se presentaron cuatro solicitudes.
 - **Animador Sociocultural**, en este caso se presentaron cuatro solicitudes,

No se publicó baremo, y se ha tenido en cuenta la experiencia. En el caso del Animador Sociocultural se ha valorado además la formación. Se encuentra expuesto en el tablón de anuncios.

- *Parque empresarial Las Condas*, esta mañana han dado comienzo las obras. Hay una motoniveladora y excavadora trabajando. A partir de ahora comienzan las obras y el arquitecto certificará las mismas.

D. Amable Ferrero pregunta si ha llegado el dinero, la Sra Alcaldesa responde que el dinero estará aquí en veinte días aproximadamente.

- *Viviendas sociales*, la Sra Alcaldesa informa que se quedó una vivienda social vacía. Este asunto lo resuelve directamente la Junta de Castilla y León. Existe un registro de demandantes de viviendas sociales, de acuerdo a la antigüedad en dicho registro se lleva a cabo una propuesta de resolución con la asignación de la misma a quien corresponda. Dicha resolución se encuentra expuesta en el tablón de anuncios. El Ayuntamiento no tiene nada que ver, ya que lo hace directamente la Junta de Castilla y León, ahora se le exigirá la presentación de documentación para ver si cumple los requisitos exigidos y en caso negativo pasará al siguiente ya que en la resolución hay ocho candidatos.
- *Reunión Escuela de Música*, la Sra Presidenta informa que se mantuvo una reunión con una representación de profesores y padres el pasado día 25 de Junio. El Ayuntamiento les ofreció aproximadamente lo que viene costando anualmente la Escuela de Música, unos 10.000 euros. Se volverán a repetir las reuniones para matizar como van a repartir esa subvención. Todos los grupos políticos están de acuerdo con mantener la Escuela de Música teniendo en cuenta los medios de los que dispone el Ayuntamiento y hasta donde pueden llegar para su mantenimiento. Presentaron un proyecto muy ambicioso que dados los tiempos que corren era inasumible por el Ayuntamiento. En la reunión celebrada se cerró la cuantía que el Ayuntamiento estaba dispuesto a dar para el mantenimiento de la Escuela.
- *Utilización de las Instalaciones de la E.D.A.R. de Piedralaves para la depuración del municipio de La Adrada*. La Sra Presidenta indica que con fecha 11 Junio de 2012 , reg entrada 1.250, ha llegado una carta de la Junta de Castilla y León de la Consejería de Medio Ambiente.

Continúa diciendo que la Depuradora se encuentra en Piedralaves, el Ayuntamiento compró los terrenos, se encuentra funcionando, tiene una capacidad de 20.000 equivalentes ,que hace referencia a la contaminación, no al número de habitantes. Inicialmente La Adrada, Sotillo, Santa María del Tietar y Casillas inicialmente tenían un proyecto para hacer una depuradora conjunta para compartir gastos y servicios.

La carta a la que se ha hecho referencia anteriormente reza como sigue;

“Con fecha 22 de agosto de 2005 se firmó el Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de

Castilla y León y el Ayuntamiento de Piedralaves para la ejecución de la obra “556-AV-546. PIEDRALAVES. EMISARIO Y EDAR”

La cláusula cuarta del mencionada convenio detalla las obligaciones asumidas por las partes, señalando expresamente, como compromiso municipal, el siguiente:

“Las instalaciones objeto del presente convenio podrán ser utilizadas (con las ampliaciones pertinentes) para la solución del problema de contaminación de las industrias, urbanizaciones y municipios cercanos que lo soliciten, previo análisis técnico-económico de la conveniencia de la solución conjunta efectuada por la Consejería.”

En estos momentos, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en ejercicio de las funciones de auxilio técnico y económico a las entidades locales en materia de ejecución de infraestructuras de depuración de aguas residuales, y en el ánimo de extender la depuración a cuantas localidades permitan las disponibilidades presupuestarias actuales, ha analizado las distintas posibilidades viables para acometer depuración de la localidad de La Adrada.

A la vista de las características de la planta ejecutada por esta Administración en su localidad, y de los estudios técnicos realizados, le comunico que la solución más adecuada para el tratamiento de las aguas del municipio de La Adrada, pasa por la ejecución de un colector desde este municipio a la EDAR de Piedralaves y la ampliación de esta infraestructura en aquellos elementos que resulten necesarios.

Por ello y de conformidad con el compromiso asumido con la firma del convenio señalado, ese Ayuntamiento debe de facilitar a esa Consejería, la realización de las actuaciones necesarias en la mencionada infraestructura, así como promover los acuerdos oportunos con el Ayuntamiento de La Adrada, que permitan la explotación en el futuro de la instalación, garantizando la correcta depuración de los vertidos de ambos municipios.

La Sra Alcaldesa explica que aunque se trata de una propuesta, realmente tiene un carácter de obligatoriedad. La depuradora tendrá que sufrir modificaciones, ya han venido a medir el trazado y ver si es viable.

Es un motivo de alegría para todos ya que significa que vamos a poder compartir gastos.

Si los gastos de la depuradora actualmente son unos 7.000 euros mensuales, entre luz y productos, en este caso puede que llegaran a 10.000 euros que se repartirían entre 4000 vecinos aproximadamente. Piedralaves ya tiene las infraestructuras que sufriendo las modificaciones pertinentes se podrá adaptar a lo propuesto. Esta es una medida que se debería haber tomado antes porque evidentemente no todos los municipios pueden tener de todo.

Esta medida es un motivo de alegría para todos.

D. Amable Ferrero pregunta si hay espacio físico, la Sra Presidenta indica que tras las conversaciones mantenidas hasta el momento, si que habría espacio suficiente aunque sería necesaria una modificación a la entrada. Podrían existir problemas en Agosto. Para esa época puntual es donde tendría que buscar la ampliación para que el agua saliera con una calidad suficiente.

En caso de que hubiera que poner terrenos, sería un tema a tratar con el Ayuntamiento de La Adrada. El principal problema es que La Adrada va a tener bombeo y esos gastos no los puede compartir al 50% con Piedralaves. En cada municipio se facturarán los gastos efectivos del mismo.

En los meses de invierno solo funciona una parte, y la mayor parte del verano también.

D. C. Ovidio pregunta si en verano nunca ha llegado a ponerse en marcha la segunda línea, D. José Ignacio le responde que ha funcionado en algunas ocasiones puntuales.

El problema que existe tanto en La Adrada como en Piedralaves es que el agua no está lo suficientemente sucia para que la depuradora haga su trabajo.

D. Amable Ferrero pregunta de quien es la titularidad, y la Sra Alcaldesa responde que no lo tienen claro, saben que los terrenos en los que se construyó son del ayuntamiento, y cree que una vez que el Ayuntamiento recepciona la obra es municipal.

D. C. Ovidio Riesco indica que la obra tiene que ser municipal porque en caso contrario no se podría haber adjudicado.

La Sra Presidenta indica que ya se pretendió hace unos años compartir depuradora con Casavieja para reducir costes, pero en ese caso los metros de tubería necesarios encarecían mucho la obra y era inviable.

En el caso de La Adrada transcurre por camino público, lo que hace la obra viable, aunque se necesitarían dos bombeos.

D. C. Ovidio pregunta si se conocen los gastos de depuración, la Sra Presidenta indica que todavía no se han establecido las condiciones en las que se llevaría a cabo. Hasta el momento solo se ha hecho un estudio de viabilidad del proyecto pero las condiciones no han sido fijadas.

10.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Toma la palabra D. Amable Ferrero formulando las siguientes preguntas:

1.- En varias ocasiones hemos preguntado por la limpieza de los contenedores de basura. Que plan de limpieza de los mismos va a llevar a cabo el Ayuntamiento? ¿Se podrían limpiar como en otros pueblos con el camión de bomberos?

La Sra Alcaldesa informa que los vecinos le han hecho llegar las quejas ante la suciedad de los contenedores, y se plantea que sea el Ayuntamiento quien se haga cargo de su limpieza, llenar la cisterna y proceder a su limpieza.

2.- Licencias de obra del propietario del Trastámara, ¿Es cierto que se hacen “cuentas “con él al final de las obras realizadas? ¿Por qué se le otorga ese privilegio?

Tiene 3 licencias, que sube a pedir cuando la policía le paraliza la obra. Tiene concedida licencia para el solado de la terraza, para la cubierta, y luego para el garaje.

Lo último que se le ha pedido es un proyecto conjunto sobre las obras a realizar.

Tiene paralizada el resto de la obra para la que no tiene licencia. No recibe ningún trato de favor, ni él ni nadie.

3.- En varias ocasiones le hemos trasladado nuestra preocupación sobre cómo se invade el dominio público hidráulico en el entorno de la Nieta con la colocación de mesas y sillas que dificultan el acceso a la charca pública de los bañistas. ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento al respecto? Además nos constan reiteradas advertencias a peatones y ciclistas sobre la supuesta prohibición de paso por este lugar público. Consta dicha prohibición en este Ayuntamiento?

Este tema ya se le ha hecho llegar al propietario en repetidas ocasiones por parte de la Alcaldía, quita las mesas cuando se le hace llegar la queja pero vuelve a ponerlas.

Se ha propuesto marcar el límite de la terraza con pintura.

4.- Situación de la piscina municipal.

Está pendiente de la última inspección antes de su apertura. Los socorristas ya están contratados, y la persona encargada de su

mantenimiento ya está trabajando. La idea es abrir el sábado 7 de Julio. Somos los últimos en abrir siempre, es un servicio municipal que no es rentable y supone un gasto para el Ayuntamiento.

- D. Diego formula a continuación los siguientes ruegos:

1.-Como todos sabemos en la actualidad los regantes de Piedralaves se encuentran en una situación de irregularidad cada vez que utilizan regueras, pozos y agua de la garganta para los huertos. El ejemplo más claro de las consecuencias son las sanciones que la Confederación está poniendo a regantes en pueblos vecinos (Pedro Bernardo 6.000€).Rogamos, por lo tanto que se inicien las reuniones oportunas que pongan en marcha la legalización del regadío en Piedralaves, como ya se está haciendo en pueblos vecinos.

Se ha intentado formar una Comunidad de Regantes, pero en el momento que se habla de los requisitos necesarios según la legislación vigente, la presentación de documentación, título de propiedad, en muchos casos inexistente, lo hace más complicado.

2.-Arreglo de la escalera de Los Cantos de la Coja que se encuentra en mal estado, ruego que ya se hiciera en el pleno anterior.

Su arreglo dependerá de la disponibilidad de operarios para realizarlo ya que hay otras tareas que realizar.

3.-Rogamos reconocimiento a la tarea realizada en pro de la cultura por la trabajadora de la biblioteca municipal.

Se están recogiendo firmas al respecto, se tiene conocimiento de que ha trabajado bien y se han recibido felicitaciones a su labor, pero tal y como se ha hecho en otras ocasiones, y especialmente desde IU se reivindica que se publique y se saquen las plazas.

Cuando se establezca el baremo se podrá o no valorar la experiencia. Tal y como sucedió el año pasado, la denuncia vino motivada porque se consideró que el baremo se manipuló para que una persona determinada no entrara, la presencia de una persona en el tribunal relacionada con alguno de los aspirantes A esto se añadió la falta de publicación en el Boletín. A este respecto se aclara que nunca se han mandado a publicar las plazas en el Boletín dado que se intentaba que las plazas se quedaran en Piedralaves.

Si el año pasado no se reconoció la experiencia, este año no sería justo reconocerlo.

Lo que se pretende con este ruego es que las condiciones sean iguales para todas las plazas, si en un caso se valora la experiencia, en otro también. En la plaza de monitor deportivo si se valora la experiencia.

En este caso no se va a realizar examen, las condiciones se acordaron en una reunión previa. No todos los trabajos requieren las mismas condiciones. Tal es el caso del consultorio médico, el encargado tendrá que tener unos conocimientos mínimos para realizar su trabajo, y ya que tiene acceso a datos personales de los vecinos del municipio no debería tener mucha rotación.

Las condiciones actuales del mercado laboral han cambiado y se exige que la persona seleccionada sea responsable y cumpla con su labor.

4.-Consenso en los recortes por parte de todos los grupos políticos con representación, anteriores a su divulgación pública.

El gobierno del municipio conlleva cosas buenas y malas, y a la hora de realizar recortes pueden tener una acogida buena o mala entre los vecinos. Esa es una labor única y exclusivamente del equipo de gobierno. Se puede informar al resto de partidos políticos, pero el consenso difícilmente se llevará a cabo.

En Febrero desde este grupo se propusieron recortes y no se llevaron a cabo.

Los recortes propuestos no nos parecieron adecuados, desde la Concejalía de cultura se contestó a D. Amable Ferrero, ante la propuesta recibida, comunicándole que ya se habían realizado recortes y que se tendría en cuenta para futuros eventos. En la Comisión de cultura se acordaron dichas medidas. El equipo de gobierno adopta las decisiones que considera oportunas y asume el riesgo que eso conlleva.

Se pide que se consensúen estas decisiones con los miembros de su grupo, ya que hubo una Comisión de Cultura dos días antes del envío de la carta anunciando los recortes, y ese tema no se trató.

D. C. Ovidio indica que ya que se celebró una reunión para tratar el tema de la contratación de personal una vez llevados a cabo los recortes, se debería haber tratado el tema de los recortes de la misma manera. La propuesta de ampliación de los meses de contratación fue de D. Amable Ferrero, para que los trabajadores tuvieran derecho a solicitar ayuda.

La Sra Alcaldesa aclara que se llamó al servicio público de empleo para saber con exactitud los meses necesarios de contratación para poder solicitar ayuda.

D. C. Ovidio pregunta cuales fueron los costes de publicación y envío de esa carta.

No se dispone de ese dato, pero igual sucede con los christmas y hasta ahora no se ha preguntado el coste que supone enviarlos hasta ahora.

- Toma la palabra Dña Elvira Cañadilla formulando las siguientes preguntas:

1.- ¿Para cuando los aparcamientos de La Coladilla?

No se sabe cuando se podrá hacer. Ahora mismo hay tres personas trabajando y hay otras prioridades.

Si antes lo hizo una empresa privada, por que ahora no lo puede hacer otra en las mismas condiciones si el dinero estaba ahí?

Porque tiene un coste y todavía no se ha liquidado con la empresa anterior. Además los vecinos no los utilizan, siguen aparcando fuera.

2.- ¿Las cuadrillas de incendios de Piedralaves como están a día de hoy?

El operativo de incendios está preparado, pero se solicitará información a la Junta de Castilla y León.

3.- Se ha hablado ya con los propietarios del solar de la Plaza del Trece?

Con los dueños con los que se ha hablado no han puesto ningún problema pero falta hablar con otro propietario.

El problema que se encuentra en ese sentido es que sería necesario hacer la acera a parte de limpiar el solar y utilizarlo como aparcamiento. La cesión al Ayuntamiento debería ser por un periodo determinado de tiempo.

4.-La Creación del Consorcio de Innovación y Desarrollo del Alberche-Tietar?

No se ha hecho nada, se forma parte del Consorcio pero no se han puesto en contacto con el Ayuntamiento.

5.- Que criterios se siguen para dar unas cantidades para la realización de las actividades culturales y deportivas?

Esas cuestiones se llevan a Comisión y es donde se acuerda. No existe un criterio concreto, dependiendo de las solicitudes presentadas y de la actividad de que se trate se fija una cantidad u otra.

En la Comisión se suelen ajustar a la cantidad que se solicita por parte de los responsables de las actividades que se realizan.

D.C. Ovidio pregunta si al Cross Pinar se le dio la cantidad que solicitaron?

Si, 1000 €uros.

En el caso de las Danzas se les pagaron 400€ para el pago del transporte. Lo que si debería exigir son las facturas justificativas de esos gastos.

6.- La Fachada del cine de verano y lo de al lado del colegio antiguo, quien lo limpia cuando se llena de vegetación?

Cuando llega la temporada estival se envían a los dueños de los solares una comunicación para que los limpien. Si el dueño no quiere limpiarlo y como no existe una ordenanza que les haga responsables subsidiarios en caso de que se encargue de la limpieza el Ayuntamiento, lo hará el Ayuntamiento como hasta ahora.

D. C. Ovidio pregunta si también se va a limpiar la parra de la Plaza del Trece?

Si, lo limpiará el Ayuntamiento.

- Dña Elvira Cañadilla formula a continuación el siguiente ruego:

1.- En el llano de La Coladilla donde están los cubos de basura, que se pinte una raya amarilla para que no aparquen los coches, porque lo hacen y los camiones de basura no pueden aparcar para vaciarlos.

▪ Toma la palabra D. C. Ovidio Riesco formula las siguientes preguntas:

1.- Parece ser que hay una propuesta de subvención de la Diputación de 1 millón de euros para crear empleo, se sabe algo?

Al ayuntamiento no ha llegado comunicación al respecto.

Lo único que se sabe es que la Diputación continua manteniendo la subvención para gasto corriente en los Ayuntamientos de 20 €/habitante. Ya se ha enviado la solicitud.

2.-En los presupuestos de la Junta de Castilla y León existe alguna partida destinada a subvenciones para el empleo?

No, ya que parte de las subvenciones que se daban venían del Gobierno de España y esa partida está a cero.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Presidenta la da por finalizada, a las veintidós horas y quince minutos. Certifico.-